

ORDEN de 20 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XI, «Cálculo estructural», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo XI, «Cálculo estructural», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Juan Batanero García Geraldo.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Florencio del Pozo Frutos.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Antonio García Arango, don Miguel Oliver Alemany y don José María Pujadas Porta.

Suplentes

Presidente: Don Aurelio Gómez de Terreros.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Gregorio Ras Oliva. Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Ramiro Avenaño Paisán, don Antonio Ramos Dominguez y don Camilo Doria Martí.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 20 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XIII, «Mediciones, presupuestos y valoraciones», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo XIII, «Mediciones, presupuestos y valoraciones», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 23 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Adolfo Blanco y Pérez de Camino.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Prats Zapirain.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Ramiro Avenaño Paisán, don Adolfo Avila Llopis y don Manuel Borbón Marín.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Javier Carvajal Ferrer.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Luis Wiquel Martínez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Félix Sáenz Marrero, don José María Poudevida Viñal y don Melchor Ruiz Benítez de Lugo.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Derecho (Derecho indiano)» vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Historia del Derecho (Derecho indiano)», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Técnicas Instrumentales» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Madrid y Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 10 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Técnicas Instrumentales» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Madrid y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Portillo Moya Angeler.

Vocales: Don José María Clavera Armenteros, don Celso Gutiérrez Losa, don Pablo Sanz Pedrero y don Enrique Otero Aenlle, Catedráticos de la Universidad de Granada el primero, de la de Zaragoza el segundo, de la de Santiago el tercero y de la de Barcelona el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ricardo Montequi y Díaz de Plaza.

Vocales suplentes: Don Carlos Nogareda Domenech, don Agustín Arévalo Medina, don Antonio Doadrio López y don Miguel Amat Bargués, Catedráticos de la Universidad de Salamanca el primero, de la de La Laguna el segundo, de la de Madrid el tercero y de la de Barcelona el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncian a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos las vacantes que se citan.

En los Centros dependientes de esta Dirección General existen algunas plazas vacantes de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos que las necesidades del servicio aconsejan su provisión. En consecuencia,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso de traslado entre funcionarios del expresado Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos las siguientes vacantes:

	Plazas		Plazas
Ávila	1	Yecla (Murcia)	1
Córdoba	1	Salamanca	2
León	1	Simancas (Valladolid) ...	1
Madrid	2	Vizcaya (Bilbao)	1

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro General del Ministerio, por conducto y con informe del Director del Centro a que pertenezcan. Asimismo podrán enviarse por correo en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y siempre acompañadas de hojas de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que le sean solicitados.

Los peticionarios habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan, así como las posibles «resultas» a que aspiren y puedan producirse.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El Director general, E. González Zapatero.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace público el Tribunal que juzgará las pruebas de la convocatoria especial y extraordinaria para la obtención del título de Oficial Industrial a los Maestros, Ayudantes o Adjuntos de las distintas Escuelas Técnicas.

Para dar efectividad a los exámenes especiales y extraordinarios para la obtención del título de Oficial Industrial, convocados por Resolución de este Centro directivo de 12 de diciembre corriente («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1968),

Esta Dirección General ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal que juzgará los ejercicios de la misma:

Presidente: Don Marcial Bustinduy Rodríguez, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don José María Artall Vals, Profesor titular de «Tecnología de la Madera» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, y don J. Manuel Zabala Bilbao, Maestro de Taller de Metal («Mecánica») de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Urbano Domínguez Díaz, Profesor titular de «Dibujo» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don Aurelio Galán y Muñoz del Cerro, Profesor titular de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, y don José Blanch Puigercus, Maestro de Taller del Metal («Mecánica») de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Técnica física y Físico-química aplicada» (segunda adjuntía) de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Técnica física y Físico-química aplicada» (segunda adjuntía), vacante en la Facultad de Farmacia de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), ha re-